



REPÚBLICA

Organo de la Agrupación Republicana de Cuenca

Periódico semanal

Se publica los lunes

AÑO I Cuenca, 10 Agosto 1931 NUM. 19

Director: D. Cándido Pérez, Parque de Canalejas
Administrador: D. Julián Rojo, Mateo Miguel Ayllón, 13

Suscripciones en Cuenca.	Un mes.	0,45
	Un trimestre.	1,25
	Un semestre.	2,50
En la provincia y fuera de ella.	Un mes.	0,50
	Un trimestre.	1,50
	Un semestre.	3,00

Número suelto

10 cts.

25 ejemplares. . . 1,75

Toda la correspondencia política y de redacción debe dirigirse al DIRECTOR.

Suscripciones sueltas y anuncios al Administrador

¡ALTO, AMIGUITO!

Editorial

Corte usted el chorro de su prosa, autor anónimo del «Cá-lamo Currente» pues por ese camino no vamos más que de-rechamente a sacar los trapos viejos y sucios de la política local y a enlodar las cuartillas con adjetivos impropios de ca-balleros que luchan por un ideal; por mi parte puedo decirle que antes haré mil pedazos mi pluma que sus puntos graven una injuria para nadie; se mueve por amor a una idea pero no adula a las personas y muchísimo menos desprestigiando al prójimo.

Jamás los Republicanos ni las Agrupaciones obreras han puesto en cuarentena las buenas cualidades personales que adornan a su amigo: laboriosidad, humildad, altruismo, mora-lidad, etc., etc., y ponga en todos estos etcéteras las alaban-zas que quiera, que todas nos parecerán pocas. ¿Que sostie-ne ciertas amistades particulares? ¿Y a nosotros qué? Tan ca-ballero y digno nos parece el uno como el otro; pues es craso error de usted si cree que nos fijamos en ciertas minucias propias de mujerzuelas. En una palabra, que como particular y en el orden de su vida privada, que para nosotros es un Santuario que jamás osaremos profanar con nuestros escri-tos, nos merece las máximas atenciones y respetos. Ahora bien, la vida pública de su amigo nos pertenece a todos los ciudadanos y de ella podemos hacer libremente cuantos co-mentarios nos vengan en gana, aplaudiéndolo si alabanzas mereciere o censurándolo ácremente hasta pedir su remoción si juzgamos cayó en desacierto o fué mal orientada la actua-ción que corresponde a una autoridad republicana. ¡Pues no faltaba más que en un régimen democrático los gerentes de la cosa pública fueran invulnerables e intangibles y sus determi-naciones y actividades tuviéramos que acatarlas pacientemen-te sin posibilidad de elevar nuestra protesta, como hombres libres, cuando viéramos un desacierto o injusticial. Eso, ami-go mío, lo enterramos el 14 de abril próximo pasado a la caí-da de la tarde, aun cuando usted crea que todavía sigue en el poder Primo de Rivera.

Y sentada esta pequeña disgresión de derecho político y de sentido común democrático, no upetista, ¿quiere usted decirme las causas y razones y señalarme la inmoralidad cometi-da por nosotros para que tan **grosso modo** nos califique de indecentes? Si es con ánimo de ganarse la simpatía de su ami-go, está bien; se lo perdonamos, pues todos tenemos derecho a la vida; pero si es criterio racional y consciente, perdone amigo que le exija una más amplia explicación, porque desde los Diputados de la Conjunción Republicano-Socialista hasta el último obrero e infimo redactor de REPÚBLICA todos uná-nimes hemos aprobado y firmado la moción pidiendo la desti-tución de su amigo, y desde que se instauró la República nos dieron carta de decoro ciudadano y nos creemos con morali-dad inmaculada; antes no, antes estaba hipotecada por unos pocos que tristemente confundieron la autoridad con la so-bberbia personal; el honor con el señoritismo y el talento con el imperativo del mandato y... ¡así fué aquéllo!

¿Usted tiene la palabra?

VINICIO

Coplas profanas

Fruta del tiempo

Para almendras, Alcalá
Villalón, para buen queso,
y para tortas con leche...
las que dan en el Congreso.

Unos van y otros se quedan,
se quedan pero se irán:
aquí pasa algo, lectores,
o ha pasado... o va a pasar.

Una mina grande y rica
en el túnel descubrieron:
de qué fuera no lo sé,
para quién, ya va saliendo.

Vacaciones hasta el 13
en las escuelas nacionales.
Habrá que ver a los chicos...
y habrá que oír a las madres.

De baños se va la gente,
mas yo me estoy en mi casa.
Sin baños estoy bien limpio,
bien «limpio de polvo y paja».

En unión de mis amigos
a Madrid fui con jamones
y en vez de traernos peces
nos trajimos *dimisiones*.

Platin.

Como entienden algunos el comunismo

(Cuento judío)

Samuel. Oye, Isaac. ¿Eres comu-nista?

Isaac. — Sí, Samuel; soy muy co-munista.

S. — Oye, Isaac: si tuvieras una ca-sa, ¿dejarías vivir en ella a tu her-mano?

I. — Sí, Samuel; si tuviera una casa dejaría vivir en ella a mi hermano.

S. — Oye, Isaac: Si te encontraras un tesoro, ¿le darías la mitad a tu hermano?

I. — Sí, Samuel; si me encontrara un tesoro le daría la mitad a mi her-mano.

S. — Oye, Isaac: Si tuvieras un co-che, ¿montarías contigo a tu her-mano?

I. — Sí, Samuel; si tuviera un coche montarí conmigo a mi hermano.

S. — Oye, Isaac: Si poseyeras un cerdo; ¿lo partirías con tu hermano?

I. — No, Samuel; Si poseyera un cerdo no lo partiría con mi hermano.

S. Oye, Isaac: ¿Y por qué no par-tirías el cerdo con tu hermano?

I. — Porque poseo un cerdo.

MARTILLAZOS

¡Adiós, muy buenas!

SE ACABARON LOS PITILLOS... ¡AQUÍ NO FUMA NI EL TATO!

Por acuerdo unánime del Conse-jo de Administración y de los ac-cionistas de la «Tabacalera Con-quense», desde el día de hoy y «por siempre jamás, Amén» se retirarán de la venta ¡ay! aquellas baratas y bien presentadas cajetillas cuyos pitillos tan bien ardan, deliciosamente oían y mucho mejor sabían.

También nos aseguran que, ago-tadas las existencias de papel y de brevas, solo circulará en el mer-cado un mal polvo de tabaco que los fumadores empedernidos solo podremos usar como *rapé*.

¡Cuántos pondrán el grito en el cielo!

OTRA CORONA QUE CAE

En el pueblo de Tarancón, como en la mayoría de los lugares espa-ñoles, existe una plaza que se llama de la Constitución. En el centro de ella se levanta airosa una magní-fica farola que, hasta hace unos días llevaba como remate una abutada y férrea corona, emblema sarcás-tico de la fenecida Monarquía.

Instaurada en España la Repú-blica nadie había parado mientes de que tal artefacto era un constante atentado artístico y una provocación del régimen imperante.

El callado desprecio del vecinda-rio por el trebejo monárquico, era de muy buen augurio para las au-toridades locales que, al pasar junto a ella, la miraban con fruición, y sonrientes se *guiñaban el ojo* con marcada doble intención y picar-día.

Pero uno de estos buenos y pa-sados días quisieron los hados que a un republicano, de los nuestros— pues de los *otros* no pudo ser—, le hiciera *mal de ojo* el tal rematito y provisto de herramientas destructo-ras de igual clase que las que por aquí usamos para andar por los campos de esta sección, cuando todos los vecinos de la simpática villa estaban entregados al dulce sueño, se encaramó a la farola y forzado, machacó con saña aquel embeleco de la realeza, queriendo vengar con sus golpes los atropel-los y desafueros borbónicos.

... Y a la mañana siguiente, las

autoridades locales, llenas de des-aliento comenzaron a hacer inves-tigaciones para dar con el autor de tamaño desaguizado que tanto he-ría sus firmes sentimientos monár-quicos. Las gestiones han resulta-do infructuosas a pesar de las arre-metidas y conminaciones que el Al-calde empleó con los pobres guar-dias municipales que, como el del-cueto, *se acuestan a las ocho*.

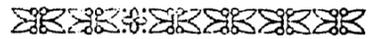
Como *aquello* quedó convertido en un verdadero churruto, el señor Regidor ordeno que se desmontara, como luego se hizo, y allí tienen ustedes hoy a la pobre farola, des-tocada como Gómez de la Serna y pidiendo a gritos que le compren un gorro frigio.

Pero no ha quedado aquí la co-sa, porque la desaparición de la tal corona va a dar más trabajo a los médicos y boticarios de la locali-dad, que a Noé cuando construyó el Arca, pues nos aseguran que son muchas las damas aficionadas a las coronas que, al contemplar el despojo, echan las muelas, se po-nen nerviosas, sufren ataques de al-ferfecia y enmudecen para siempre.

Señoras: ¡no es para tanto! En los tiempos que corremos hay que acostumbrarse a ver impasibles cómo desaparecen estas cosas.

LINA PÍA SUSCRIPCIÓN

En vista de que este semanario ha cerrado ya la suscripción que hizo para los obreros conquenses sin trabajo, y que a ella—como muy bien suponíamos, porque cono-cemos el paño y... su espíritu evan-gélico—no contribuyeron las per-sonas que suelen costear triduos y novenas solemnes, les recomen-damos que, a la mayor brevedad, den su óbolo para reunir *treinta lean-dras* que se necesitan para pagar, en una farmacia de esta localidad, una cuentecita incobrable de medi-cinas, encargadas, para su hortela-no, por un altísimo señor que salió para el extranjero, que regresó y que se volvió a marchar.



Carta abierta

Sr. D. Cayo Conversa Muñoz.
Presente.

Querido amigo: Contestando a tu grata, fecha 5 de los corrientes, he de significarte, para tu satisfac-ción, que por el testimonio de los diputados de nuestra Conjunción Republicano-Socialista se de mane-ra cierta que D. Manuel García Ro-drigo gestionó en Madrid tu nom-bramiento para Secretario de Tu-rismo en esta ciudad.

Desde luego, como apreciarías en el *martillazo*, nos concretamos a atacar la forma de imposición de tu candidatura, haciendo caso omi-so del parecer de los miembros que componen la Junta y por lo demás tú, personalmente, nos mereces to-do género de respetos, y hoy la-mentamos muy mucho que no ha-yas sido agraciado con el citado nombramiento.

Tu buen amigo, Cándido Pérez.

Ultima hora Ha sido destituido en el cargo que desempeñaba en el Ayuntamiento de esta capital, el Arquitecto D. Fernando Alcántara.

La revolución que hay que hacer

No basta haber arrojado del trono secular a quien no respetó la *constitución* aristocrática de Sobarbe; que cierta o apócrifa nos enseñaba el profesor de Historia y repetíamos los alumnos con fiero orgullo: «...vos hacemos rey, si cumplieredes nuestras leyes lo seréis; si non non»

A tanto equivalía—en su intención al menos—el juramento medio eval ante las Cortes de Castilla; que desaparece cuando la casa de Austria invoca el *derecho divino* de la «realeza» y de la «dignidad real»; para volver como fórmula sin fuerza alguna de obligar en tiempo de los reyes «por la gracia de Dios y de la Constitución»

Si en alguna ocasión el pueblo y sus representantes castigaron con el destronamiento al perjuro que entregado a rapaces camarillas escarnecía la voluntad y soberanía democráticas; bien pronto el pueblo olvidó los reiterados agravios para plantar en tierra de España, un brote de aquel árbol podrido y nocivo.

La verdadera revolución exige que ese descuaje sea completo y no solamente en el orden material.

La pretenciosa soberanía de los que fueron «emperador, siempre Augusto por la divina clemencia» o «rey por la gracia de Dios» echó hondas raíces en los retrasados mentales que aún creen en «las apariciones» y esperan el milagro. La supervivencia de esos seres que fueron el rebaño de la gleba feudal y son la reata que sigue a los intriguantes clericales, demuestran que no en vano pasaron por España tantos siglos de superstición y servidumbre; y que quedan por desgracia muchos cráneos anquilosados y muchos encéfalos sin desarrollo, propicios a la inducción criminosa «por el trono y el altar».

Tampoco faltan, por desdicha, émulo de los curas de Ernalde y de Flix dispuestos a capitanear a «los cruzados» y predicar la religión a sangre y fuego.

Con todo eso cuentan las distintas ramas de «la raza espúrea»; que antes, frente a frente, y ahora unidas en el criminal intento sueñan con nuevas hecatombes para satisfacer sus codicias y despecho.

Como la revolución francesa, también la revolución española tiene sus *chuanes* enemigos y su Van-

dée inhóspita y cavernaria; últimos defensores y último baluarte del régimen caído. Comenzó por aparecer la Virgen a unos chiquillos, luego complicó al *chauffe* de unos terratenientes de los que temen la expropiación o reparto de sus predios, después a los propietarios mismos y por último tomó cartas en el asunto el cura. No hizo falta más para que ante «la zarza ardiente» desfilaran todos los fanáticos, papanatas y desocupados de muchas leguas a la redonda, para presenciar el reiterado prodigio.

«¿Es «la Soledad», de negro manto estrellado y con un corazón de plata repujada simulando estar traspasado por siete espadas? «¿Es la Virgen de la medalla milagrosa, con «corona real» en la cabeza y manos que fortalecen con poderosas radiaciones? No han estado muy acordes en este punto los afortunados vascos que han podido ver la prodigiosa aparición. Otros muchos se quedaron «como el que ve visiones».

No nos olvidemos que en ese mismo pueblo comenzó sus maravillosas curaciones el Dr. Asuero, antorcha que encendió la Dictadura y se apagó de súbito; en cuanto la Ciencia tuvo algún respiro y solo un poco fuerte.

Pues bien, hay que intensificar nuestra actividad; hay que llevar la revolución a esas comarcas refractarias e invadir esos ambientes misonicistas, sin otras armas que el ejemplo honesto, el libro depurado de paparruchas y el periódico interesante y que no desfigure la verdad. Un buen maestro hará milagros en esos pueblos que aún viven en plena Edad Media.

Juan Giménez de Aguilar

EL DOCTOR

Mariano L. Fontana Arrazola

Primer ayudante del doctor Cardenal y del Hospital de la Beneficencia general (antes Princesa), Canguiano del Seguro Médico de Madrid

Pasará consulta en Cuenca hasta fines de Septiembre

A los anónimos amantes de la verdad

D. Tomás Trigo, vecino de Zarza de Tajo nos envía las siguientes cuartillas que gustosos publicamos.

«La Opinión», diario de Cuenca, publica, en su número fecha 19 del pasado, un comunicado suscrito por varios vecinos *amantes de la verdad* y fechado en Zarza de Tajo en 15 de julio. Punto por punto voy a contestar procurando que en mis manifestaciones, por vehementes y apasionadas que parezcan, no se vean otros fines que los de

la natural defensa contra la insidia con que se escarnece el nombre del Sr. Parra, su honor político y el prestigio augusto de las funciones que, como Alcalde de Zarza de Tajo, le fueron encomendadas por la voluntad pública no olvidando la honra y las estimaciones ajenas, para las que guardo siempre los profundos respetos; pero la verdad, ante todo, ya que tanto la aman los anónimos firmantes.

Sentado este pequeño preámbulo, no inspirado en el rencor ni en

el despecho, y cumpliendo este deber con mi propia conciencia en número a continuación los hechos que deben ser conocidos por los lectores para que al juzgarlos a todos, lo hagan sin interpretaciones erróneas.

Sepan todos que D. Ulpiano Álvarez, Sacerdote de Zarza de Tajo, cuya honorabilidad y prestigio tanto interés tienen en reconocer y proclamar los anónimos firmantes es el baluarte de las pasiones políticas de determinado partido y el centro a donde enfurecidos y encanados los ánimos, van a parar todos los juegos del politiquero local. Buena prueba de ello y de que dicho Sr. jamás puede sustraerse a la influencia del medio ambiente político, está en el hecho de que, siendo sacerdote de Villar de Cañas se siguió contra él un procedimiento: espectral por los delitos de injuria y calumnia, cometidos contra la persona del Sr. Juez Municipal D. Gabriel de Luz, de dicha localidad. D. Ulpiano Álvarez, olvidándose de la misión de su sagrado ministerio y haciéndose jefe de un determinado sector político emplea armas contra los poderes constituidos que todo código y toda Ley de honor prohíbe, manifestándose en pública oposición con el digno Sr. Alcalde de Zarza de Tajo, don Raimundo Parra, a quien en todo momento no trata más que de menospreciar, así como a la Corporación que él preside, según ocurrió con ocasión de las fiestas de la Candelaria y que dio lugar a que dicho Sr. Parra elevara una senda y razonada queja ante el señor Obispo de la provincia de Cuenca. D. Ulpiano Álvarez, convirtiendo la casa en centro electoral y albergue de varios políticos (o pareceres, se convienen planes, se concertan otros para lo futuro y se reparten proclamas y candidaturas políticas de determinada candidatura, siempre en contra de los nombres de la Conjunción Republicano Socialista.

Los varios vecinos anónimos *amantes de la verdad* que no se sabe quienes son, ni nos importa y que sostienen la injuriosa acusación que figura como decimos, en el diario «La Opinión», además de inferir el más cínico agravio a su propia conciencia, lo hacen en forma solapada y anónima, ocultándose en las sombras, sin tener el valor cívico de dar la cara ni hacerse responsables de sus actos, con sus firmas. Como el escrito es anónimo, esa misma cualidad prueba con harta elocuencia su falsía y ruindad, como engendro que es de políticos, sin otro fundamento que las pasiones.

¿Y qué diremos de la recogida de firmas de dicho escrito?

Mejor que nosotros saben y les consta a los firmantes del comunicado a que nos referimos que la inmensa mayoría de las firmas que aparecen en el escrito de protesta fueron estampadas por niños y niñas de 10 años o menos, como puede comprobarse con el cotejo de nombres y letras. ¿Pueden considerarse válidas y eficaces las firmas de esas criaturas, tan tempranamente guiñadas al odio y a reali-

zar actos cuya importancia y trascendencia desconocen? Que las listas no llevaban encabezamiento alguno, donde quieran y cuando quieran lo demostraré, apelando al testimonio de muchos de los firmantes.

Por no dar más amplitud a este escrito no refiero escenas agrías, actitudes, recuerdos de funestos desenlaces entre los sacerdotes, maestros, cabos de la Guardia Civil, con los firmantes y sus familias. En la actualidad se siguen sumarios por lanzar mueras a la República y producir escándalos públicos, provocados por esos belicistas amantes del orden, según ellos, que son en número reducido y que quieren imponer su voluntad a la inmensa mayoría de los vecinos.

Como ciudadano y como vecino consigno mi protesta y replico en favor de estos vecinos tan injustamente tratados por esas plumas mordaces. Nunca en Zarza de Tajo se exaltó el caciquismo hasta que, con el régimen dictatorial que violando la paz pública, sacrificando los mayores estímulos y enturbiando sus planes y bienestar, encareció diferentes veces a D. Rui-

mando Parra, actual Alcalde, hombre honorable a quien el pueblo debe su engrandecimiento, dando origen con dicha prisión a insanas ma'querencias y a vituperables furrores execrados por la opinión pública sensata y honrada. El sacristán de esta parroquia y auxiliar a la vez de este Ayuntamiento, termina de hacer constar en juicio de conciliación que son falsas todas las imputaciones que se le hacen al Sr. Parra y Alcalde a la vez de este Ayuntamiento, relacionadas a que le haya podido coaccionar ni amenazar para votar candidatura determinada, pues ha votado la candidatura que él por su propia voluntad ha elegido.

Y para terminar, que cada cual cumpla con su deber, olvidando las pasiones políticas y los resquemores de infundados agravios, y procuremos todos, en la medida de nuestras fuerzas, el bien público y la consolidación y engrandecimiento de la naciente República Española.

El vecino de Zarza de Tajo,

Tomás Trigo.

La Reforma agraria

Insistiendo

Continúa la prensa dedicando largos artículos al problema de la tierra.

En el periódico «La Libertad» del día 6, aparece uno firmado por D. Mateo Azpeitia cuya argumentación, llena de literatura, me ha dado motivo para escribir nuevamente sobre la tan debatida cuestión agraria.

Los que hoyan tenido la paciencia de leer mis artículos anteriores habrán observado en ellos una marcada orientación a la municipalización de la tierra—previa indemnización—en lo que afecta por ahora a la propiedad latifundista. Esta idea por mi expuesta, que nada tiene de nueva, está basada en las teorías sustentadas por el hombre cumbre de la humanidad, por Henry George, atreviéndome a pronosticar que el tiempo vendrá a coronar con realidades, lo que en vida de su defensor se tomó por una utopía. El Ayuntamiento de Madrid (según leo en «El Sol») tiene entre sus proyectos el de municipalizar los terrenos del extrarradio, paso en firme que demostraría más tarde la conveniencia de adoptarlo en las demás poblaciones y no solamente con las tierras del extrarradio sino con las demás del término municipal, beneficiando a toda la sociedad con perjuicio aparente (solo aparente) del agricultor de Casino, de ese agricultor que, para hacer la declaración catastral, tiene que ir precedido de sus colonos, para decir al funcionario don-

de radican sus fincas porque él no lo sabe.

A esta clase de agricultor es debe pertenecer el señor Azpeitia, por el desarrollo de su artículo que, al principio menciona, en el que entre otras cosas dice: «la indemnización debe ser, asignando a cada uno de los latifundios expropiados el valor que actualmente tienen los terrenos que será fijado por su propietario». Expone además su pesimismo de que la transmisión de la propiedad está muerta; no se compra; no se permuta ni se hipoteca, ni existe transacción alguna y continúa: «si esto sigue así, la bancarrota del crédito territorial acarreará en plazo breve la ruina de España». Es decir, que, para este señor, la producción agrícola está supeditada y en razón directa del movimiento jurídico y crediticio de la propiedad. Bien se deduce que el Sr. Azpeitia es latifundista y además notario (no tenía necesidad de haber hecho esta última aclaración, porque lo hubiéramos supuesto al leer su artículo).

Ignoro si habrá muchas o pocas transacciones en la zona de su cargo, lo que sí puedo decirle es, que en los cuatro partidos que esta provincia tiene en conservación, catastral existen para su tramitación 15193 cambios de dominio, solamente de este año (el pasado rebasó ésta cifra) y no será exagerado calcular en toda la provincia la cifra de 30000 que, traducidas a pesetas, por gravamen de transmisión, derechos, pólizas y otras zarrandajas, pasaría del millón de pesetas sin ninguna utilidad para la producción agrícola, y si a eso se suma el volumen del capital adquisitivo de esa propiedad, nos daría por resultado una cantidad fabulosa que, al ser la tierra del municipio, podríamos haberla invertido en compra de ganado, maquinaria, abonos, semillas, aperos y constituir un capital de explotación digno de mejor suerte económica, que en la que se ha empleado. Ya ve el señor Azpeitia que, la clave del problema agrario está, precisamente, en todo lo contrario de lo que trata

La Relojería Arroyo

POR 3 PESETAS

arregla su reloj, bien de bolsillo, pulsera, de pared o despertadores, sea cual fuese la clase de composición, todas con garantía.

PRECIO ÚNICO 3 pesetas
Calderón de la Barca, 14. — CUENCA

Lea U. REPUBLICA

de defender. La tierra no debe ser una mercancía; las mejoras debidas al trabajo y al capital, sí.

Una de las causas (para mí la única) más deprimente no solo de la producción agrícola sino de toda clase de producciones, radica en la mala distribución y cuantía de los impuestos; y ha llegado en estos últimos años a tal furor por los Ministros de Hacienda esta forma de aumentar los ingresos que, no sabiendo ya que gravar, el Sr. Calvo Sotelo quiso poner tributo a los carros de transporte de los productos agrícolas. Los impuestos favorecen hoy, al gran terrateniente, al mayor industrial y al financiero. La pequeña propiedad, el pequeño industrial y el desgraciado que tiene que vivir de su profesión libre, no bastan a suplir lo que otros debieran pagar. Decía el gran George que por entonces publicó en la Liga Librecambista de Nueva York una hoja suelta con grabados de varios artículos de primera necesidad y los impuestos cargados por los aranceles, que «el agricultor al levantarse por la mañana, se pone los pantalones cargados con un 40 por 100 y sus botas cargadas con un 30 por 100 y enciende la luz con un fosforo cargado en un 200 por 10 y así sucesivamente siguiéndole todo el día y toda la vida, hasta que, muerto por impuestos, le bajan a la fosa con unas cuerdas recargadas con un 45 por 100».

Si en aquella época pasaba eso, ¿que dirían ahora del gravamen que pesa sobre la producción y de los trescientos mil recaudadores — por todos conceptos — creados pa-

ra cobrar tanto tributo? Si la propiedad territorial fuera de la municipalidad, con una simple instancia del trabajador que quisiera usar la tierra y un solo impuesto sobre el usufruto, cesarían automáticamente tantísimo parásito como hoy pesa sobre el verdadero agricultor. El Estado sólo tendría un recaudador: el municipio, que, ingresaría directamente en Hacienda y cada ciudadano estaría dedicado a su verdadera profesión sin ingerencias ni trabas de ninguna clase. Si lo que proyecta ahora el Ayuntamiento de Madrid con los terrenos del extrarradio lo hubiera llevado a efecto hace 15 años atrás cuando se discutió el asunto, no se habrían dado casos como el de un solar que costó a su propietario 200 pesetas y no llegaría a pagar de contribución 5 al año, y que le valiera después 190.000 pts, sin intervenir para nada en dicho aumento, debido exclusivamente a la sociedad y a la urbanización de la zona donde estaba enclavado.

Municipalizados los terrenos del extrarradio no se darían estos casos de aumento de valor no ganado. Las viviendas serían más baratas, porque su precio de coste no estaría acrecentado con ese absurdo exceso del valor del solar; la sociedad no tendría interés en lucrarse con ella misma y lo mismo ocurriría (aunque no en tanta proporción) con las tierras dedicadas al cultivo.

Nuestra moneda sigue en descenso. Para mí la crisis monetaria de España no es tan grave como muchos la suponen; los elementos

de producción están intactos; las grandes empresas, las grandes compañías, los grandes monopolios y los capitalistas siguen en pie; no se pretende derribarlos; pero sí que contribuyan a las cargas del Estado en la cuantía y proporción que los demás ciudadanos. La crisis de nuestra moneda es puramente de orden político; empezó el descenso con la Dictadura y sigue (para muchos) el pánico del porvenir.

El marcharse de España unas cuantas familias acomodadas con las maletas llenas de billetes, no implica una grave crisis en una Nación, habiendo en la nave del Ministerio de Hacienda un buen timonel; de bastante más importancia para la economía de una nación, es el éxodo de trabajadores a países extranjeros y sin embargo tan poca importancia se le ha dado que, hasta se ha favorecido la emigración del trabajo, suponiendo muchas más pesetas que las cuatro maletas llenas de papel que se han llevado los que consumían sin producir.

Lo que precisa es, valor para dar la batalla económica, donde debe darse. La reforma agraria lleva tres meses de incubación; cierto que es asunto complejo; pero los problemas muchas veces quien les da la complejidad, son los encargados de resolverlos y téngase presente que, para hacer justicia, no se tiene que mirar a la ropa que se lleve puesta.

Joaquín M. Falero

Ayudante del Catastro Agrícola

Remitido

El Alcalde y Concejales del pueblo de Pajarón, nos remiten para que la publiquemos en este semanario, la siguiente instancia que han elevado a la Excmo. Comisión Técnica Agraria del Ministerio del Trabajo y Previsión. Nosotros con mucho gusto accedemos a lo que tan buenos amigos y correligionarios solicitan.

Los que suscriben, Alcalde y Concejales del Ayuntamiento de Pajarón (Cuenca) a VV. EE. respetuosamente exponen: Que desde hace años, la familia señores Romero Girón han convertido este término en campo de lucrativos negocios, en su exclusivo provecho, a costa del patrimonio común, pues, aprovechándose de la representación que la nación, la provincia y el distrito les ha venido confiando han gozado de grandes influencias en el pasado régimen y han ocupado lugares preeminentes en la sociedad, de cuyas circunstancias se han servido no para representar y defender los intereses de sus representados como legalmente era su obligación, sino para detentar los intereses y riquezas de este pueblo, que contribuyó a elevarlos, explotando para ello su grande ignorancia, coaccionándolo, empleando cuantos medios ilícitos se pueden imaginar para lograr sus depravados fines, ejecutando, en fin, hechos tan vandálicos, que le han llevado a la servidumbre, a la esclavitud, a la miseria, a la emigración por inhabitable, a la perdición y a la ruina, en una palabra, como se demostrará con la enumeración de los siguientes hechos.

Existe en este término un monte denominado «Brezal Viejo» que pertenece al común de vecinos.

El Excmo. Sr. D. Vicente Romero Girón (padre) ex-ministro de Gracia y Justicia, Senador del Reino, etc. etc. consiguió con sus grandes influencias que se subastara la venta de dicho monte, cuya subasta se anunció en el *Boletín Oficial* de esta provincia núm. 12, correspondiente al día 2 de Agosto de 1889.

El día 31 del mismo mes quedó rematado por D. Martín Aguilar, uno de sus íntimos, en *mil ochocientas veintinueve pesetas*.

El 2 de noviembre del mismo año compareció el expresado D. Martín Aguilar ante el Juzgado de Primera Instancia de Cuenca e hizo cesión gratuita de dicha finca al referido Sr. Romero Girón.

Por último, el día diez de diciembre del mencionado año, el Juez de 1.ª Instancia de Cuenca en nombre del Estado vendió la expresada finca dando como linderos por los cuatro puntos cardinales a particulares y con una extensión de ciento cincuenta y tres hectáreas, a D. Vicente Romero Girón, cuya venta se aceptó en todas sus partes por don Joaquín Ariza, Presidente de la Audiencia provincial de Cuenca como apoderado del expresado Sr. Romero Girón.

Es indudable, Excelentísimos Señores, que si este pueblo hubiese protestado en su día de cuantos actos se venían ejecutando solapadamente para adueñarse del monte en cuestión, no se hubiera podido

enajenar o hubiera tenido que declararse nula dicha venta, máxime teniendo en cuenta que al practicarse los trabajos de rectificación del Catálogo de los montes públicos del partido judicial de Canete el «Brezal Viejo» atendida su especie arbórea y su cabida se estimó que debía comprenderse entre los exceptuados de la venta, como si fué propuesto y aceptado al aprobarse los trabajos de dicho partido en R. O. de 28 de mayo de 1892, de donde se deduce claramente que la autoridad acordó su enajenación lo hizo por capricho, obediendo a presiones de un señor poderoso para aumentar de un modo poco escrupuloso sus riquezas.

Parece ser que por no figurar el indicado monte en el Catálogo de los exceptuados de la desamortización, fué comprendido en la relación de enajenables mandada a Hacienda para su venta; pero todo esto se hizo caprichosamente como viene a corroborarlo el hecho de que al hacer los trabajos de rectificación del Catálogo se estimó que, dada su especie arbórea y cabida debía comprenderse entre los exceptuados de la venta y así fué propuesto, aceptado y aprobado por R. O. de 28 de mayo de 1892 según se dice anteriormente.

Fácilmente se comprende que tanto el no figurar en el Catálogo de los exceptuados de la desamortización como el comprenderlo en la relación de enajenables, se hizo con malicia, con amañes, obediendo a indicaciones del Sr. Romero Girón que buscaba, valiéndose de su situación y con medios ilícitos, el apoderarse de casi todo este término como él hizo ya en parte y después han completado sus hijos.

Corrieron los años y el 20 de Octubre de 1907 aprovechándose de que era Alcalde uno de sus caciques incondicionales, les asignó un perito práctico de su absoluta confianza para que les diese posesión de dicha finca un funcionario de la Delegación de Hacienda de Cuenca, todo hecho a espaldas del pueblo para que no hubiese protestas, cuyo vecindario se compone de 115 vecinos analfabetos, circunstancia que les ha servido para atreverse a realizar todo lo dicho.

Las autoridades de esta localidad han sido siempre simples instrumentos de sus ambiciones, unas veces por inconsciencia y otras por el temor a represalias, así que este vecindario ha venido viendo con amargura como le detentaban sus montes y no ha tenido nunca atrevimiento para defenderse ni para hacer uso de los derechos que le pudieran asistir con el fin de evitar el despojo.

(Continúa en la página 4)

EL DOCTOR

ALVARO LOPEZ FERNANDEZ

Medico interno por oposición de la Facultad de Medicina de Madrid, de la clínica del Dr. Medina-
— — veitia — —

Pasará consulta y operará en Cuenca hasta el 15 de Septiembre.

Calderón de la Barca, 45

G

Gaceta. El periódico peor escrito de España, a pesar de que el que más y el que menos en punto a incorrección llevamos nuestro grano de arena. Miren ustedes si será sencillo decir dos y dos son cuatro; pues no señor; la «Gaceta» llenaría dos columnas, porque «considerando que una y una son dos, oído el parecer del Consejo, que dictamine que dos y una son tres, y vistos los antecedentes que obran en este Ministerio, según los cuales tres y una son cuatro, venimos en conclusión de que dos y dos son cuatro». Y así hasta el día del Juicio final por la tarde, porque de este mal no nos curamos ni a dos tirones.

Gacetilla. Sección de un periódico donde se da cuenta de los que han llegado, han salido, han vuelto, se han marchado otra vez, etc., sin omitir, claro es, los títulos y condecoraciones de cada viajero. Naturalmente que para hacer estas cosas se necesita tener un sentido de menos o llamarse Germán, qué duda cabe.

Gaita. Esta palabra, así en confianza, debía llevar una *z* de upeísta

que nosotros le quitamos para disimular y porque, bien mirado, entre lo uno y lo otro no hay mucha diferencia que digamos.

Galán. Un mártir de la tiranía borbónica que salvó con su vida la de muchos revolucionarios. En la memoria de todo buen republicano debe estar siempre el recuerdo de este ciudadano ejemplar que llevó hasta la tumba el gesto de soberana dignidad que impregnó en todo momento su vida de un amplio sentido liberal.

Ganso. Animal que cuenta con una cantidad enorme de imitadores, que no darán al país nada de sí, pero que hacen el *idem* como si estuviéramos en la mismísima edad de la piedra tallada.

Garañones. Unos animalitos que compró la Diputación en la época dictatorial, yo no sé para qué, aunque me lo figuro. Útiles no habrán sido, pero económicos tampoco. Con media docena de garañones dictatoriales y alguna jubilación más, le digo a usted, guardia, que de la Casa de la Glorieta no quedan ni sillares.

Con ser mucho todo lo expuesto no paran ahí las cosas, Excelentísimos Señores.

Lejos de conformarse con la cabida y linderos de la finca en cuestión tan injustamente adquirida, la han ensanchado de un modo fabuloso detentando otros montes de este pueblo que la limitaban, de tal forma, que las 153 hectáreas que figuran en su escritura las han convertido en muchas más de mil hectáreas, según cálculos de los técnicos, con un valor de unos tres millones de pesetas, lo que adquirieron por cesión gratuita y que solamente costó al rematante 1829 pesetas.

Esos señores Romero Girón que por su calidad, moralmente pensando, son los que más obligados debían estar a respetar la propiedad ajena, arrastrados por su ciego afán de lucro han detentado igualmente otra finca denominada «El Entredicho» de tanta o mayor extensión que la anterior, también de este Municipio, vía pecuaria que de tiempo inmemorial viene reconociéndose como tal, por servir de colada a los ganados de este pueblo por ir a abreviar al río Cabriel.

Este despojo les ha servido para juntar su dehesa de «El Cañizar» con un rento también suyo llamado «Las Cañadillas».

Es público y notorio que la expresada dehesa de «El Cañizar», nunca ha llegado por la parte del Este a los términos de Bomiches y Villar del Humo, porque entre dicha dehesa y los términos de ambos pueblos existía una foja de terreno del común de vecinos que los separaba.

Pues bien: hoy llegan con la dehesa a dichos términos, porque también se han apoderado de ese terreno.

Por la parte Sur de la mencionada dehesa de «El Cañizar» existen unos montes comunales de una extensión quizá mayor que las anteriores y para detentarlos se han valido del siguiente procedimiento.

Pusieron de Alcalde a uno de sus guardas y de Juez municipal al cacique de su mayor confianza.

Simularon que esos terrenos eran parcelas de particulares, unos vecinos del pueblo, otros forasteros; pero que ni a unos ni a otros se les ha reconocido nunca terrenos en dicho sitio; hicieron escrituras privadas de venta esos particulares a favor de D. Pedro Planchuelo, primo de los Señores Romero Girón, y dándose de linderos unas fincas con otras se apoderó de todo ese terreno; haciendo un expediente de información posesoria en el año mil novecientos veintuno, por el que se ha podido averiguar todo el enredo.

Posteriormente, también este terreno ha pasado a los Señores Romero Girón por compra a los herederos de su primo D. Pedro Planchuelo.

Resumen de todas sus habilidades ha sido, que han detentado más de cuatro mil hectáreas de montes y han dejado al pueblo en la mayor miseria.

En el año 1925, como se hizo creer que con el advenimiento del Directorio Militar se repararían muchas injusticias, se elevó una instancia con más de 60 firmas al Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Cuenca y se llamó la atención de dicho Directorio para que se in-

cluyeran en el Catálogo como montes públicos pertenecientes al común de vecinos los expresados montes; pero dicha instancia cayó en el vacío, no ha dado resultado alguno y con el transcurso del tiempo se ha venido en conocimiento de que el Directorio patrocinaba injusticias como las apuntadas y otras mayores.

Ahora que vivimos en un régimen de justicia con la reciente República, viendo el Ayuntamiento que suscribe que pierde para siempre un patrimonio indispensable para la vida del pueblo, que le coloca en trance de vida o muerte, y a pesar de verse amenazado de represalias de las que nunca podrá verse libre, intenta rescatar sus montes tan vilmente detentados, y pone de manifiesto a los Poderes públicos que este pueblo ha sido una de las víctimas más propicias de la vieja política, en el que clavó sus uñas despiadadamente y lucha con desesperación para librarse del exterminio.

Concluido este Ayuntamiento en que ha llegado la hora de la justicia para los humildes, y en que sus voces serán oídas en bien de la prosperidad de los pueblos, ha se del engrandimiento de la nación.

Suplican a VV. EE. se sirva anular la expresada venta del «Bezal Viejo» incluyendo este momento en el Catálogo de montes públicos como del común de vecinos, según estaba antes.

Que se obligue a los Señores Romero Girón a que pongan de manifiesto a un ingeniero del Distrito Forestal o al funcionario encargado de hacer el catastro en este término o a quien VV. EE. delegue, la primera escritura de compra que tienen de la dehesa de «El Cañizar» y la primera escritura también de compra que tienen del rento «Las Cañadillas»; que se liven los límites de dichas fincas por donde digan las referidas escrituras, y como todo lo que quede fuera de dichos límites ha sido detentado, que se incluya también en el Catálogo de montes públicos como del común de vecinos, pues, de esta manera, teniendo intervención la administración forestal, resultan imposibles las detenciones; concediendo al pueblo el derecho a protestar en el caso de observar que el funcionario encargado de hacer estas operaciones se conducía con alguna parcialidad.

No dudan los que suscriben de que se interesará VV. EE. porque sean atendidas sus legítimas aspiraciones, dando una solución rápida y justa a esta instancia y salvará a un pueblo, ya cadáver, de la ruina en que yace.

Justicia que esperan merecer de la rectitud de VV. EE. cuya vida guarde Dios muchos años.

Pajaroncillo (Cuenca), 22 de Junio de 1931 — Eugenio Sáiz, Juan Gómez, Julián López, Máximo Gómez, Pascual García y Julián Cano.

Se constituye en Cuenca el Consejo provincial de Primera Enseñanza

Convocadas por el director de la Escuela Normal de Maestros, Don Luis Bonilla, se reunieron el día 31,

en el local de la Inspección de Primera enseñanza las personas designadas para formar parte del Consejo provincial de Primera enseñanza, quedando éste constituido del siguiente modo: Presidente, D. Valentín Aranda; vice-presidente, D. Emilio Lizondo; Secretario, D. Augusto Martínez de Castro, y vocales, Doña Rosa García Tapia, doña Rosario Clavijo, doña Justa García Polo, doña Vicenta López, D. José María Cruz, D. Julio Valero Sarrasi y D. Felipe La Rica.

El Consejo empezó inmediatamente a actuar, tomando los siguientes acuerdos:

1.º Proceder inmediatamente a la constitución de los Consejos locales, publicando al efecto en el «Boletín Oficial» una circular dando reglas para su constitución, concediendo un plazo de 15 días para que los señores maestros puedan cumplimentar este servicio.

2.º Poner en conocimiento de la Dirección general el ferviente deseo de este Consejo en acometer decididamente la creación de Consejos escolares en todos los pueblos de esta provincia.

3.º Comunicar el consejo univer-

sitario la constitución de este provincial.

4.º Hacer el Consejo cuanto le sea posible porque los Ayuntamientos a quienes afecta la reciente creación de escuelas, no demoren cumplir los requisitos que marca la Ley, con el fin de que éstas empiecen a funcionar en el plazo más breve posible; y

5.º Celebrar sesión ordinaria en el local de la Inspección de Primera enseñanza, y hora de las seis de la tarde, los días 10, 20 y 30 de cada mes, o el siguiente, caso de ser festivo alguno de estos días.

Circular

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 9 de junio último «Gaceta» del 10, «Boletín Oficial» de la provincia del 15 de junio, el Consejo provincial de Primera enseñanza ha acordado dirigirse a los señores alcaldes de los Ayuntamientos de la provincia y señores Maestros nacionales, para que, en un plazo de quince días, se sirvan disponer lo necesi-

ario para la constitución de los «Consejos locales de Primera enseñanza».

Estos Consejos, según el artículo 11 del mencionado decreto, estarán constituidos: por un representante designado por el Ayuntamiento, un Maestro y una Maestra nacionales, el Médico Inspector de Sanidad y un padre y una madre de familia.

A tales fines, cada uno de los Ayuntamientos de la provincia elegirá su representante para el Consejo local: en los pueblos donde haya más de un Maestro y Maestra nacionales se reunirán todos y designarán los dos que han de representarlos, y respecto de los Vocales padre y madre de familia, teniendo en cuenta lo que dispone el artículo 6.º y que no suelen existir en los pueblos asociaciones de padres, la designación se hará siendo convocados por el Maestro más antiguo y eligiéndolos en la reunión.

Las propuestas, lo mismo la de los Ayuntamientos que la de los Maestros y padre y madre de familia, se enviarán a la presidencia del Consejo provincial para que extienda los nombramientos.

Es de tal importancia la constitu-

«LA PRESERVATRICE», COMPañIA DE SEGUROS DE ACCIDENTES (FUNDADA EN 1894)

DELEGACION GENERAL PARA ESPAÑA

AGENCIA EN CUENCA

Alcalá 16, pral. MADRID

Francisco Torralba
Plaza de Galán, 2 bajo. Tel. 7

Garbanzos. Los culpables de que haya «cocidos».

Garrido (Francisco). Poeta español del siglo IV antes de Mahoma. La historia no dice ni si era cojo, ni qué genio gastaba, aunque sabiendo lo primero no hacía falta que dijera lo demás. Ya nos lo suporemos.

Gasa. Tela que sospechaba yo que servía para tapar las heridas, pero que desde que con ella se hacen vestidos, estoy plenamente convencido de que no tapa ni lo más imprescindible.

Gazapo. El que soltó hace unos días *El Liberal* diciendo que el público que asistió a la última sesión pedía la destitución de D. Juan de Mata Romero. ¿Cabe mayor gazapo? Porque el pueblo soberano no hablará a veces muy correctamente que digamos, pero claro... vaya si habla. Que se lo pregunten al de las *barbas artificiales*, que él puede decir lo que oía claro y lo que veía oscuro.

Genara (efforo). ¿Necesito decir de quién se trata? Creo que no, pero no estará demás decir que es la mayor cantidad de republicanismo que se puede dar en unas faldas que, además, pertenecen a la sociedad protectora de animales *anticlericales*. Yo hubiera puesto Genara con jota, pero me resultaba una Genara demasiado alegre.

Genealógico. Así se llama un árbol que se esfuerza en hacer los republicanos de última hora para con vencer al mundo entero de que sus abuelos o tatarabuelos llevaban leucocitos liberales en las venas, arte-

rias y capilares. ¡*Probecillos!* ¡Como si para ser un republicano de cuerpo entero hubiera que comprometer a toda la familia con árboles, arbustos y complicaciones botánicas de más o menos monta!

Generalísimo. Superlativo de general, siempre que el general no haga discursos en el Parlamento para decir pomposamente que «la República vino porque cayó la monarquía», porque entonces el generalísimo es el *pitorreo*.

Génesis. Un libro que escribió Moisés a sus despacios, donde cuenta cómo se hizo el mundo, sin necesidad de saber una palabra de geología. Claro que con todas esas historias, como no supiera otra cosa, se había quedado en estos tiempos sin llegar siquiera a ser bachiller elemental, que es la menor cantidad de ciencia que pudo dar Callejo por tres años. Pero eso es igual. Entonces como hoy para escribir tonterías sobran los títulos por elementales que sean.

Genial. Que tiene genio; *genio* y figura hasta la sepultura; por más que todo se gasta en este mundo.

Genovés. Que es de Génova. Pero ¡por los clavos de mi puerta! que no lo digo por Colón, hasta que no se abra un expediente para depurar esto de si nació en Barcelona o en Buenache de la Sierra, que por *colón* más o menos no nos apuramos.

Gigantesco. Que es obra de gigantes, y conste que no lo digo por lo de la desviación del Huezar, que más que de gigantes parece ser de *cabezudos*. Cabezudo se necesita

Residencia de Estudiantes

Internado para alumnos del Instituto, de la Normal y, en general, para estudiantes de todas edades

Plaza del Carmen, 2 Cuenca

Director:

D. Augusto Martínez de Castro

Administrador

D. Emilio Melero Lerín

Contacto:

D. Juan Pedro Jiménez

Profesores

D. Augusto Martínez de Castro. Maestro, por oposición, del Grupo Escolar «Aguirre». Bachiller. Alumno de la Facultad de Derecho de Madrid y de la de Ciencias de Valencia y Director de «Magister».

D. Emilio Melero Lerín. Director del Colegio Español, Bachiller y Alumno de la Facultad de Ciencias de Madrid.

D. Sixto Morales. Licenciado en Ciencias Físicas y Auxiliar de Institutos (excedente).

D. Fernando Garrido. Médico y Maestro Nacional.

D. Evaristo Perea Contreras. Abogado.

D. Juan P. Jiménez. Maestro de la Escuela Graduada aneja a la Normal.

D. Julio Mayardomo. Maestro Nacional.

una esperanza positiva y el monge laico va inculcando poco a poco en aquel adolescente el espíritu rebelde y humano de hombre director de multitudes. Le hace secretario suyo y es su confidente paternal. E mozo manchego lee. Costa es su hombre y el solitario de

lán y García Hernández. Todavía resuenan el cañon empazado para batir a los sublevados de Cuatro Vientos. De la covachuela de la calle de Víctor Hugo, en Madrid, salen unos servi es sayones que se detienen ante un hombre torcido, con tipo de boxeador, con el cual

ido su corazón de selectísima y hirs.

osino nule aque- da que dejaba es- de su tosquedad ideas nada comu- Domingo le inicia a la lucha política y

te de Santa Cruz este buen bagaje lo caudo hacia la l.

de Toledo publi- trabajos.

le acoge después nitración en La Li- ratativo le reser- inor. Ya no son los anos los únicos pro- pensamientos. La Madrid se disputa lampañas valientes das veces ni Hotel us ceja en su empe- cionario por convic- ptratiempos no le nilanan. Sabía que uradamente en esta dejar en el camino as de su espíritu y cuerpo.

es llegan los memo- a exaltación de Ga-

cruzan unas palabras. El hombre protesta airadamente, porque quieren detenerlo, pero de nada le vale su actitud de rebeldía. Aquella misma noche lo llevaron a la cárcel donde permaneció dos meses.

Palomo, sa e por fin de este en- cierto y marcha a los pueblos de su provincia para propagar sus ideales emancipadores. ¡Paisanos! ¡Poneos en pie! ¡Redimid vuestra esclavitud! ¡Reivindicad vuestros derechos!

Estos son los gritos de Palomo en su éxodo revolucionario por las aldeas.

14 de Abril. Llega por fin la República. El Gobierno provisional lo nombra Gobernador de Santander. E. Secretario de Marcelino Domingo comienza con esto a subir a la cumbre de su destino.

Ortega y Gasset dimite el cargo de Gobernador de la Capital de España. A sustituirle llevan a Palomo, y allí, en su despacho es un compañero fraternal sin dejar de ser justo y austero.

En las últimas elecciones, a pesar de haber triunfado por su provincia, no vence sin embargo en su pueblo natal. Su digno progenitor devolvió al pueblo unos bienes comu- nales que habían detentado los caciques y éstos despechados y llenos de odios, consiguen derrotarlo. Pero Toledo, que adora a Palomo, consiguió llevarlo en triunfo a los escaños del Parlamento.

Y allí está ahora, Palomo, el rebe- lde de siempre, el hombre que han formado las lecturas de Costa y el espíritu del «Monge».

La reacción tiene en Palomo un irreconciliable enemigo y la revolución un excelso paladín.

Miguel Gutiérrez Muñoz

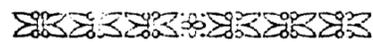
Villar de Cañas, Agosto 1931

No por mucho madrugar..

Llega a nuestros oídos la noticia de que el Sr. Martín Lázaro ha llegado al congreso solar y, aunque éste sólo hecho ya produce cierta sensación, lo sensacional, lo verdaderamente sorprendente, es que según nos aseguran, viene dispuesto a hacer propaganda electoral para las próximas elecciones.

¡Vive Dios! que habíamos prometido no volver a ocuparnos más de tan pío varón, porque entre pitos y flautas - más pitos que flautas, desde luego - le estábamos dando a la cosa más importancia de la que tenía. Pero, pues la ocasión nos lo depara, nunca está de más un toque, que no es precisamente de alabanza por las bajas que el verbo immaculado del no menos immaculado señor Martín Lázaro pueda producir en las disciplinadas huestes republicanas de la Provincia.

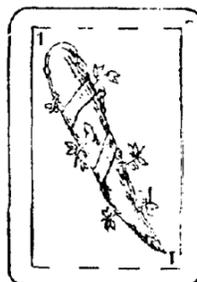
Ha llegado. No se si al amparo de que «de los adelantados es el reino de allí arriba», de que «al que madruga Dios le echa una mano», de que «donde se pierde la capa hay que buscarla» ¡Vaya usted a saber las intenciones de este agrario! Lo que parece seguro es que quiera ganarnos por la mano y eso sí que no. A buena mano mejor brazo y hemos concluido. Bien que entretenga sus ocios en labores de catequesis y que vaya de la Coca a la Meca; pero una cosa es *pedir* y otra dar grano, el grano que buscan estos *agrarios*. Y que en esta santa casa llamamos *voto* Y para votos es un poco pronto, *padre*. No dudamos que al que madruga le darán algo, pero dudamos menos de aquello de que «no por mucho madrugar amanece más temprano» Y si una vez pudo confirmarse lo de «el revuelto ganancia de pescadores» no quiero decir que siempre sucede igual. Aparte de que «el que quiera peces... tiene que mojarse» y que «de cuarenta para arriba, no te mojes la barri-ga» ¡Ni las barbas!



Lea U. REPUBLICA

PLATIN.

EL «AS DE BASTOS»



Fábrica de Yeso
CAL, TEJA, LADRILLO Y ADOBES PARA
TABIQUERÍA

Precios que rigen desde 1.º de julio

Yeso.	6,00	CAHIZ
Teja	12,00	el 100
Ladrillo.. . . .	9,00	el 100
Adobes.. . . .	15,00	el 100
Cal...	25,00	100 kos.

No confundirse «El As de Bastos»
Yesares, 5 Cuenca

FOLLETON DE «REPÚBLICA»

59

ber para intentar que el agua vaya cuesta arriba por un túnel, y cabezudo y algo más para decir que eso está bien. ¡Lástima de mala noche que se dan los panaderos!

Gilipo.—Capitán lacedemonio que hizo prisionero a Demóstenes, a pesar de su elocuencia. Hay motivo para pensar que este Gilipo se llamaba Yas de apellido.

Giratorio. Que da vueltas; y para vueltas las que da el mundo, aunque en resumidas cuentas siempre nos pilla debajo.

Glacial. Zona climática donde hace un frío que pela. Para invernar algunos *neveras* que pululan por estas latitudes es el único clima. Y que no me agradezca el reclamo la *secretaria de turismo*... de Laponia. Aquí se da todo gratis menos las peras, que esas va a haber que ponerlas a cuarto.

Gobernador. Que gobierna. A su modo, pero gobierna.

Gobernadorcillo. La menor cantidad de gobernador que darse puede.

Golondrinas. Aves emigrantes que se van a la llegada del invierno. Se van, pero vuelven. Ya lo dijo Bécquer:

Volverán las obscuras golondrinas.
¿Por qué no han de volver?
Volverán a venir
y a marcharse otra vez.

Volverán como siempre
de su nido al amor;
volverán y aún tendremos
este gobernador.

Volverán ¡quién lo duda!

y todo estará igual:
Mangana sin dar cuartos
y el Huécar... dónde está.

Volverán a tu casa
y a la mía otra vez,
mas, si el calor no aflaja,
yo no las vuelvo a ver.

Volverán a hacer nidos,
por acá y por allá,
pero no verás ni una
en el grupo escolar.

Volverán. ¡Ya lo creó!
Quien no volverá ya
es el *probe* Gutiérrez.
¡No faltaría más!

Goma. Clase de pollos llamados así por lo que empapan. Estos *goma dan tan poco de sí* que no sirven ni aun para *pegar*.

Gómez. Uno de los apellidos más antiguos que hay. Este y Pérez. Ya lo dijo Dios en el Paraíso: «Adán: Si *gomez* manzana, *perez-eráz*». Claro que para esto había que suponer que Dios era andaluz.

Gomita. Diminutivo de goma o imperativo de *gomitar*. Hay para todos los gustos.

Gonzalo de Córdoba. El Gran Capitán. Hombre de una capacidad extraordinaria para ministro de Hacienda. Murió el 1515 después de rendir sus cuentas, a las que, quien lo diría, se parecen mucho las de la Dictadura española.

Goya. Célebre pintor español, del que conservamos a guisa de obras. ¡Y *majas* que son!

Gracias. No hay de qué darlas.

Greda. Especie de arcilla que se em-

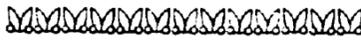
Joyeria «» Relojeria «» Optica

El mejor medio de adquirir un buen objeto de la Casa

MONJAS,

es haciéndose con la Certilla de Ahorro

MARIANO CATALINA, 26 CUENCA




RELOJERIA DE REDONDO

Relojes de todas clases y Optica en general

Disponible

**DROGUERIA Y PERFUMERIA
SAN JULIAN**

ARTICULOS FOTOGRAFICOS | TRABAJOS DE LABORATORIO
Cinematógrafos de familia Pathé-baby

PLAZA DE CANOVAS - CALLE DEL AGUA

Disponible

Almacén de Carbones

Minerales y Vegetales

A CARGO DE

Lorenzo Martínez

Las mejores antracitas para calefacciones de Asturias y Peñarroya se venden en este almacén al detall y por vagones completos a precios convencionales.

Carbones de Puertollano para calderas de vapor. Hulla especial para fraguas. Cok para cocinas de la Fábrica de Gas de Madrid. Almendrilla y galletilla de Asturias para cocinas y salamandras.

Carbón de encina, canutillo y cisco para braseros. Leña de encina.

No comprar sin consultar antes con esta casa por ser la que con más existencias cuenta y más garantías ofrece.

Contrata de calefacciones por tanto alzado. Plaza de Cánovas, 16.-Cuenca

Uralita, S. A.

REPRESENTACIÓN EXCLUSIVA PARA CUENCA Y SU PROVINCIA Y DEPÓSITO DE VENTA

Chapa ondulada «Canaleta».—Uralita «Granonda» (Nuevo tipo Canaleta).—Chapa «B» en planchas.—Depósitos de 60 a 2.000 litros de cubida.—Canalones para desagües de cubiertas y azoteas.—Tuberías para evacuación de aguas pluviales y domésticas y conducción de líquidos sin presión.—Tubos de amianto aglutinado de 5 a 100 cm. de diámetro interior, para presiones hasta 20 atmósferas.—Pizarra artificial calidad «A».—Cartón cuero para cubiertas provisionales.—Amiantos.—Composición aislante «Salamander».—Baldosas de asfalto comprimido para interiores, aceras, calles y muelles.—Arrimaderos y artesonados «Dekor» (imitación perfecta de la madera).

PÍDASE CATÁLOGO ESPECIAL PARA CADA SECCIÓN.
OFICINA TÉCNICA PARA EL ESTUDIO DE TODA CLASE DE PROYECTOS Y PRESUPUESTOS

Compañía General de Cementos ASLAND

REPRESENTACIÓN EXCLUSIVA PARA CUENCA Y SU PROVINCIA Y DEPÓSITO DE VENTA

Cemento Portland Artificial. — 500.000 toneladas de producción anual.—La marca que sirve de tipo para los portlands españoles.—Certificados de ensayo de los laboratorios nacionales y extranjeros y características a disposición de nuestra clientela.—Inmejorable calidad.—Fraguado lento y endurecimiento rápido.—Insustituible para obras de hormigón armado, piedra artificial, pavimentación y todas las que exigen las más elevadas resistencias. Se sirve a la obra en la capital.

ALMACENES **Asland Uralita**

NÚM. 24 (VENTILLA)

Frente a la calle de Magdalena S. Fuentes

Oficinas ASLAND y URALITA.—CERVANTES, 5, 2.º—Teléfono 124

plea para quitar manchas, siempre que no sean de las que caen sobre el apellido, porque esas no se quitan ni metiendo todo el árbol genealógico en polvos de la ropa.

Gresca. Riña, altercado. También se llamaba vulgarmente *pelagarza*, pero desde el día 6 por la tarde se acabaron las *pelagarzas* y se llaman hasta nueva orden *pegalarzas*.

en honor del homenajeado con el último par.

Grieta. Nombre muy conocido en los círculos cinematográficos. ¿Quién no conoce a *Grieta Garbo*.

Grullo. Que acaba de llegar del pueblo... *soberano*. Para qué decir que con sus alforjas y con su cesta; eso ni qué decir tiene. En alguna parte hay que traer los *lios*.

No se olvide usted

DE COMPRAR LOS NUEVOS SELLOS OFICIALES CON ARREGLO A LAS DISPOSICIONES DEL GOBIERNO PROVISIONAL DE LA REPUBLICA ESPAÑOLA

Adquiéranlos en la DROGUERIA Y PERFUMERIA

Narciso Redondo

CALLE MARIANO CATALINA, 45
(Gran Casa Caballer)

ENORME VARIEDAD DE ARTICULOS EN GENERAL. GRANDES EXISTENCIAS EN TODO LO CONCERNIENTE AL RAMO DE DROGAS Y PERFUMES. LA MEJOR SURTIDA DE LA PROVINCIA

Fábrica de Gaseosas

Agua de Seltz

Constancio Aguirre

Plaza de Cánovas, 11
CUENCA

REPUBLICANOS:

Adquirir el disco de gramófono que cantado por **MARCO REDONDO** interpreta

La Marseles y el

HIMNO DE RIEGO

Se vende Casa **SANTIAGO**

Calle Mariano Catalina, 45.-(Edificio Caballer)

Venta de Gramófonos y Discos de todas clases y marcas

Auto-Salón

Cervantes, 15.-Tel. 09

Agencia Oficial Ford

COCHES
CAMIONETAS
CAMIONES
REPUESTOS LEGÍTIMOS

Depósito exclusivo de los Neumáticos **KELLY** y Aceites **Price's**

los mejores del mundo

Consulten precios

Hidráulica Conquense

ALFREDO GARCIA

Fábrica de Mosáicos Hidráulicos
Fábrica de piedra artificial y decoración en cemento y escayola
Azulejos, cerámica, cementos, teja, rasilla, ladrillo y materiales de construcción. Pavimentos para Iglesias, habitaciones y azoteas

FABRICA:
Ramón y Cajal, 17 al 23

EXPOSICIÓN:
Calderón de la Barca, 26

CUENCA

RESERVADO

PARA

Relojería Notario

Para calzarse bien y muy barato, se recomienda la

CASA CEVA

Ventas al por mayor y detall
Almacén y Despacho:

José Cobo, 18.-Cuenca

Consultorio Jurídico-Mercantil

ABOGADO DIRECTOR

César Huerta

Reclamaciones económico administrativas.—Pleitos y asuntos eclesiásticos, civiles, penales, mercantiles y contencioso administrativos.—Quiebras y suspensiones de pagos.—Testamentos y abintestatos.—Igualitario jurídico. Cumplimiento de exhortos.—Consultas.—Redacción de documentos privados.

Pidense las Circulares explicativas de este Consultorio que se envían gratuitamente. Se admiten asuntos en los Juzgados de Cañete, Cuenca, Huete, Motilla, Priego, San Clemente, Turruncón y Belmonte.

Calderón de la Barca, 12 y 14.-Tel. 168-X
CUENCA

Comercio de Ultramarinos

Gregorio Marco

Barrio de Pérez Galdós y Fray Luis de León

Cuenca

Primera casa en embutidos y coloniales

El Precio Fijo

Gran Comercio de Tejidos
Paquetería :- Ferretería y Coloniales :- Gran surtido en Gorras y Sombreros

Se venden Gorros Fríos

Se reciben encargos para transporte de mercancías, con rapidez en el servicio y precios económicos

Gerónimo Moya
Montalvo (Cuenca)

EL SALON MAS CONCURRIDO. AMENA TERTULIA GRANDES CONCIERTOS

Bar Ideal

DE
EMILIANO JUAREZ

Mariscos muy frescos, recibidos directamente de los puertos de mar.



Licores :- Café :- Billares

Si quiere ser Ud. servido bien y económicamente, encargue sus trabajos en la

Imprenta Comercial

Calderón de la Barca, 12 y 14.-Cuenca

BOSTITCH

TRIUNFO

MULTICOPISTA ROTATIVO

DE FABRICACIÓN NACIONAL

Garantizado por 15 años por su perfectísima construcción. Manejo sencillo y rápido que permite hacer copias a una velocidad de 30 a 40 por minuto. - En tintaje automático interior.

Acaba de ponerse a la venta un nuevo modelo económico, también rotativo

Se construyen especialmente para Colegios y entidades cuyo presupuesto sea reducido.

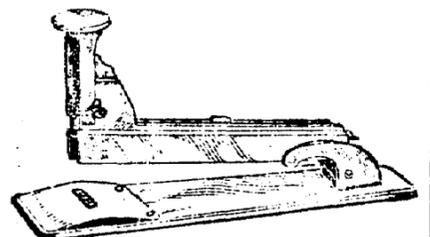
Agente exclusivo para Cuenca, Toledo y Albacete

Francisco Torralba.-Cuenca



Modelo Fastener

Usa grapilla de 6 milímetros. Cose de 2 a 50 hojas.



Modelo Textile

Usa grapillas de 6 y de 10 milímetros, admiten una carga de 250. Cose de 2 a 100 hojas. El mejor cose papel del mundo. Garantizado. Funciona sin golpear y sin esfuerzo. No puede estroñarse. Desplaza siempre una sola grapilla. El cosido es permanente o provisional. Las grapillas son especiales e inoxidables.

Tendremos mucho gusto en mostrarle estos aparatos en cuanto nos lo indique, en su mismo domicilio, sin ninguna clase de compromiso para usted

DESPACHO: PLAZA DE GALAN, 2, BAJO - Teléfono 7

Explicación

¿La tiene la actitud adoptada por determinadas organizaciones, poniendo en jaque a las autoridades y a la fuerza pública? Creemos que no; pero, sin embargo, vamos a tratar de encontrar alguna, aunque, sin duda, estará en el ánimo de muchos a poco que se medite serenamente sobre el particular.

Los luctuosos sucesos ocurridos en Sevilla durante los últimos días y los muy recientes en Madrid, provocados por las fuerzas anarcosindicalistas, han preocupado profundamente a la opinión pública y han perjudicado y siguen perjudicando nuestra economía nacional, sembrando la alarma en los elementos financieros y capitalistas; provocando la baja de nuestra divisa, y estimulando la huida de capitales al extranjero. Con la muerte de unos cuantos guardias, a cambio de unas docenas de vidas de las suyas propias, llenando las cárceles, privando a muchas de sus familias de lo más necesario, ¿qué han conseguido para sus ideales y para sus organizaciones? El desvío de la opinión pública que es lo peor que podían perder. Porque la opinión pública repudia enérgicamente toda clase de violencias cuando no ve una finalidad para el que las promueve, cuando no hay un programa concreto, ni hombres preparados para desarrollarlo.

No quiere decir esto que no veamos con gusto cualquier demanda de mejoras que pidan los obreros, porque al fin y al cabo obreros somos; ni que nos asusten las huelgas, únicas armas de que dispone el proletariado; ni condenemos una revolución social profunda y radical por atrevida que sea; ni tampoco queremos tener la osadía de aplaudir algunas medidas de represión empleadas por el gobierno, no; pero sí hemos de condenar el empleo de las pistolas como única arma para conseguir aspiraciones y solucionar conflictos, que antes que solucionar nada, son contraproducentes para conseguir la fuerza moral que tan necesaria es en los de abajo ya que la material es insignificante comparada con las ametralladoras y los cañones.

No, las armas de los trabajadores deben buscarse en una consciente educación ciudadana y política para que, como el 12 de abril, resplandezca la justicia sin sangre, sin pistolas, sin alborotos y sin lágrimas, sino con la sana alegría que produce el triunfo puro obtenido en las urnas llevando a las Cortes los hombres que creamos más capacitados y en el mayor número posible para que sean los portadores de nuestras aspiraciones.

Considerando estas divagaciones pensamos: ¿A qué obedece esta actitud de la gran masa trabajadora? No podemos pensar en que sea empeño de tirar por la borda a la República puesto que los trabajadores todos sin distinción de ideología, fueron la gran palanca que removió por su base a la monarquía haciéndola derrumbarse. ¿Ha sido una medida de fuerzas? ¿Con la eficacia que tendrían unidas? ¿Un control? Nada de esto por ineficaz podemos suponer; pero no podría ser una lamentable impa-

ciencia? Creemos que sí, creemos que se han precipitado los acontecimientos, que debemos tener un poco de serenidad y esperar esa ley fundamental que tanto ansiamos, la resolución de ese problema agrario, ese control obrero en las grandes empresas industriales y esas tantas y tantas cosas que esperamos; pero que si no vienen, no serán solamente las clases obreras organizadas las encargadas de traerlas, sino que hay otra masa considerable a la que nos llaman clase media que estaremos a su lado y que con nuestra modesta pluma y con nuestra no menos modesta capacidad económica como lo hemos hecho otras veces cooperaremos a ser representados dignamente si llegamos a convencernos de que ahora no lo estamos.

Pero si continuamos divagando y consideramos los grandes trastornos que ocasionó la gran revolución francesa, la crisis económica producida al germinar en Rusia la semilla sembrada por los soviets, ¿no podíamos llegar a la conclusión de que en España estamos atravesando una pequeña convulsión de los grandes periodos revolucionarios?

F. N. R.

Desórdenes en el Campillo

En el momento de cerrar nuestra edición, recibimos de Campillo de Alcobue un telefonema urgente en el que nos comunican que un grupo numeroso de individuos, pertenecientes a las huestes borreguiles que acudieron al reaccionario y cacique López Cobo, agredieron con cobardía a nuestro correligionario y vicepresidente de la Comisión gestora de la Diputación provincial, Sr. Torrecilla.

Al tener noticia de esta repugnante agresión, los afiliados al Centro republicano de aquella localidad trataron de vengar la *hazaña* de los salvajes partidarios de Marín Lázaro, y gracias a los inauditos esfuerzos realizados por los elementos directores de las fuerzas republicanas de aquel pueblo, se logró calmar los ánimos y evitar una verdadera catástrofe.

A toda prisa fueron concentradas allí las fuerzas de la Guardia Civil, de los puestos inmediatos, cuyo capitán levantó el correspondiente atestado.

¡Normalistas!

Pensando en vosotros, un grupo de maestros jóvenes ha acometido la empresa de procuraros un internado donde vuestra actividad y vuestro trabajo no se vean nunca perturbados por personas ajenas a vuestras preocupaciones, donde podáis acometer con provecho la ingente obra de vuestra formación, donde os hagáis disciplinados y capaces de sobreponeros a los diversos atractivos que solicitan vuestra atención lejos de los libros.

Este internado se llamará

Residencia de Estudiantes

¡No lo olvideis! Plaza del Carmen, 2 Pedid informes al Director

Los ánimos siguen excitadísimos, contra la conducta provocadora de las cerriles huestes del pernicioso y monárquico cacique y nos comunican que las Autoridades locales se sienten impotentes para llevar la tranquilidad al indignado vecindario que exige, de una manera enérgica y rápida, el duro y ejemplar castigo de los culpables.

Nota de prensa

El Consejo provincial acuerda prorrogar las vacaciones hasta el 13 de septiembre en las escuelas de la Provincia.

El Consejo provincial de Primera enseñanza se reunió el día 10, tomando los siguientes acuerdos:

1.º Prorrogar las vacaciones caniculares en las escuelas de la provincia hasta el día 13 de septiembre inclusive.

2.º Publicar en el «Boletín oficial» una circular dirigida a los alcaldes, y especialmente a los de los pueblos donde provisionalmente se han creado escuelas, tengan conocimiento del Decreto de 7 del actual sobre construcciones escolares, dando instrucciones para que aquellos que lo necesiten puedan acogerse a los beneficios que el mismo señala.

3.º Bases para el nombramiento de interinos:

a) Con los maestros que soliciten escuelas interinamente se formarán dos listas para cada sexo, una de los que tengan servicios interinos y otra de los que no han desempeñado escuelas interinamente.

b) Para acoplar las distintas solicitudes de los comprendidos en la primera de esas listas se tomará como base de prelación el número de servicios prestados, y para los de la segunda las notas obtenidas en el curso de la carrera.

c) De cada tres vacantes que se produzcan, dos serán cubiertas con individuos de la primera lista y una con los que no tienen servicios interinos.

d) El Consejo empezará a hacer nombramientos en la sesión del día 30 del actual.

e) Los solicitantes a quienes corresponda la adjudicación de alguna vacante en una sesión determinada pueden elegir personalmente o por mediación de alguna persona debidamente autorizada una de las vacantes que hayan de ser cubiertas ese día, siguiendo claro es, el orden de prelación que marque la lista a que pertenecen.

f) Para que los solicitantes conozcan las vacantes que han de

proverse en cada sesión, a medida que se produzcan se irán publicando en el tablón de anuncios de la Oficina.

Y 4.º Se acuerda solicitar de la Comisión gestora de la Diputación una subvención para que veinte Maestros de la Provincia hagan un viaje de estudio a Madrid y alguna otra capital con el fin de conocer las instituciones escolares y circulares que en ellas funcionan y puedan darlas después a conocer al resto de sus compañeros, contribuyendo así a la renovación de la vida escolar en nuestra provincia.

Anecdótico Histórico

(Frasas célebres)

«Estamos aquí por la voluntad del pueblo, y no saldremos sino por la fuerza de las bayonetas.»
Mirabeau

La tempestad que Sastines anunció a Luis XV para cuando subiese al trono su sucesor, estalló en la predicha hora, acreditando al citado teniente general de policía como eminente meteorólogo. En cuanto Luis XVI comenzó a regir los destinos de Francia, estos destinos se pusieron tan difíciles que no había modo de desempeñarlos. Y ¡claro! fué preciso pensar en la renovación, único medio conocido para conservar, mal o bien, y aunque solo fuera provisionalmente, las cosas indispensables.

«Renovación!», clamaron a un tiempo mismo la Corte y el Parlamento, la aristocracia y los elementos populares, la Iglesia y los magistrados, pensando todos en renovar en beneficio propio. Pero había una cuestión previa y era que para renovar hacía falta dinero. ¿Dinero? Precisamente de lo que no quedaba en el país ni señales...

Agotado el tesoro por el fausto del Rey Sol, la locura agiotista de la Regencia y las *primadas* del Bien Amado, (que si fué amado bien—de sus favoritas—bien lo tuvo que pagar), los reinados anteriores habían reducido el de Luis XVI, a la miseria más completa. Y como resultaba imposible cargar al pueblo con nuevas tribuciones, pues se resistía a pagar las antiguas y como el sistema de empréstitos, mediante el cual se evitó la bancarrota algún tiempo, ya no daba resultados, se recurrió al *timo* con la convocación de los Estados Generales.

Al timo, sí. Eran los Estados Generales la representación en funciones constituyentes de los tres órdenes de la vida social: nobleza, clero y pueblo. La Corte al convocarlos, contando con las dos primeras clases creía dominar a la tercera. Para ésto tenía dos votos contra uno ¡Porque decidió que los votos fuesen por clases y no por individuos!... Así los

elementos populares supondrían que iban a lograr algo, logrando solo autorizar su expoliación. ¡Muy bonito! ¿verdad?

Pero ya queda dicho que todos querían las reformas por beneficio propio y el pueblo no era el que menos las deseaba. Los Estados Generales se reunieron y los diputados del estado llano, al contarse y ver que su número superaba a los otros dos estados juntos, decidieron que el voto fuera personal.

Es decir, para disfrutar las ventajas de la mayoría. Y aunque nobles y sacerdotes se negaron a deliberar unidos con ellos, y aunque la Corte, cerrando el salón destinado a las secciones, les puso en la calle, los representantes populares se fueron a un local que alquilaban—aquél glorioso juego de pelota—constituyendo allí la Asamblea. Además acordaron volver a ocupar—con el clero y la nobleza, si era posible y si no, solos—el lugar de donde se les había echado.

La sesión real de los Estados había de celebrarse. Juntos recibió el rey a los diputados todos; pero como la Corte quería, tras de recomendarles que emprendieran sus trabajos sin más dilación, les ordenó que deliberaran separados por clases y que votasen en la misma forma. Al punto levantó la sesión y salió de la sala. Los nobles y los sacerdotes le siguieron. De los diputados del estado llano ni uno solo se movió. Firmes en sus sitios, se dispusieron a continuar la sesión, ocupando la sala común, ¡como si los tres estados continuasen juntos!

El marqués de Dreux-Bresé, gran maestre de ceremonias del Palacio entró a desalojarlos. «¿Habeis oído los órdenes del rey?»—pregunta. Y Mirabeau le contesta encargándole de llevar a su amo este recadito: «*Estamos aquí por la voluntad del pueblo, y no saldremos sino por la fuerza de las bayonetas.*»

Con esta frase dió comienzo la revolución. Hay quien opina que con esa frase misma hubiese terminado si así se hubiese hecho aunque es muy dudoso dado el estado del pueblo siempre más soberano que el mismo rey. Este optó por dejar tranquilos a los que, con tal firmeza, se le opusieron, y la revolución se hizo paso a paso hasta el final. Lo cual prueba varias cosas, de las que merecen señalarse dos.

Son a saber: Primera, que cuando los representantes del pueblo no tienen firmemente su voluntad, no hay poder que se atreva con ellos. Y segunda, que por ahí se empieza.

He dicho señores diputados.

Maquiavelo

Correspondencia

Villalpardo. F. Ponce.—Recibidas 3 pesetas.

Villagarcía del Llano.—J. García.—Recibida su carta del 1.º; será complacido desde el presente mes.

Villar de Cañas.—I. Parrilla.—Recibido 1,50 y su carta.

Iniesta.—J. F. A.—Será complacido en todo lo que indica en su carta.

La Pradera.—M. M. Z.—Recibida su carta, muy agradecido por sus manifestaciones y en cuanto al pago puede remitir bajo sobre 1,50 en sellos, pago del trimestre Agosto, Septiembre y Octubre.

Buenache de Alarcón.—J. M. S. Desde este número se hará el aumento del paquete.

Portilla.—M. V.—Informado de sus deseos he de manifestarle que el error de dirección será corregido desde este mismo número. Lamentable tenga que convivir con semejante tropa; despreciosos, es lo más digno con esa gente.

Cuenca: Imprenta Comercial